



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

SUMINISTRO DE MUELAS PARA EL VEHÍCULO AMOLADOR  
DE VÍA

NÚMERO DE LA S.C: 3000009742

**Dirección:** Secretaría General      **Área:** Aprovisionamiento

**División:** Económico - Financiero      **Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

**Fecha:** octubre - 2022

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de “MUELA SPENO 50 260 x 35” con referencia interna 10013, destinada al mantenimiento de la vía con el vehículo amolador de carril E-501 de Metro de Madrid.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto:**

Suministro de “MUELA SPENO 50 260 x 35”, destinadas al mantenimiento de la vía con el vehículo amolador de carril E-501 de Metro de Madrid.

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
10013	MUELA SPENO 50 260x35	288 UN

Tabla 1. Repuesto objeto de la solicitud de contratación

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Compras.

▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 36.600,00 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):**

El importe real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base Imponible (BI): 36.600,00 euros

- Importe del I.V.A.: 7.686,00 euros
  - Presupuesto Base de Licitación (PBL): 44.286,00 euros
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**
- Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Presupuesto de Ejecución (PE):	31.826,09 €
Costes Directos + Costes Indirectos	
<i>Costes directos (98%)</i>	31.189,57 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	636,52 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	2.864,35 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	1.909,56 €
Base Imponible	36.600,00 €
IVA (21%)	7.686,00 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>44.286,00 €</b>

**Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.**

- **Modificación del contrato (Art. 204 LCSP):**
- No Procede
- **División en lotes:**
- NO se divide en lotes (**Art. 99.3 LCSP**)
- No procede ya que el objeto del contrato es para la adquisición de un único repuesto. Por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en la ejecución. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.
- **Duración del contrato:**
- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:

Cuatro (4) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
  - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
  - NO

▪ **Clasificación del contrato según las Instrucciones Internas:**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación:**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra a) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando, por razones técnicas, artísticas o motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por un operador económico determinado.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega máximo.

▪ **Subcontratación (Art. 215 LCSP):**

- Procede

Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### 3 SITUACIÓN ACTUAL DEL REPUESTO

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual del repuesto:

REF. INTERNA	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO (SEMANAS)	NECESIDAD EXTRAORDINARIO
10013	VARIABLE*	ENERO 2023	6 - SEMANAS	CONDICIONADA

**Tabla 3. Situación actual de los repuestos.**

Se realizará un análisis mensual de la situación de las existencias para estudiar el comportamiento de los consumos de estos repuestos por si fuera necesario cursar una compra extraordinaria.

\* Se hace necesario agilizar esta solicitud de contratación debido a la cobertura de dicho repuesto.

#### 4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACION DE LA NECESIDAD

La interacción rueda-carril de los vehículos ferroviarios con la vía por donde circula, produce el deterioro y desgaste paulatino de la cabeza del carril por lo que, con el fin de garantizar la seguridad y el confort de los viajeros durante la circulación, se deben realizar periódicamente operaciones de reperfilado de la cabeza del carril. Esta operación consiste básicamente en eliminar los defectos que se han originado hasta recuperar la superficie de la cabeza del carril adaptándola a su perfil original. El proceso de recuperación se realiza mediante el empleo progresivo de muelas o piedras de esmeril (material abrasivo). Metro de Madrid dispone de vehículos especiales (ESMERILADORAS) para realizar el reacondicionamiento de vía del trazado de la totalidad de la red. En concreto, las muelas objeto de esta Solicitud se montan en la esmeriladora E-501.

Cada esmeriladora E-501 monta cuatro (4) muelas de estas matrículas que reperfilan simultáneamente los dos (2) carriles de la vía por la que circula.

En esta ocasión, la estimación del consumo previsto para dos años ha sido determinada por el Servicio de Vía y asciende a un total de doscientas ochenta y ocho (288) unidades de la matrícula 10013. Se propone la compra de dos palés de 144 unidades. El suministro se materializará en una única entrega.

#### 5 ANTECEDENTES (COMPARATIVA CON CONTRATACIONES ANTERIORES)

NUM. CONTRATO	FECHA INICIO	CONTRATISTA	NUM. SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
4519000784	26/06/2019	RAIL 2000, S.L.	300000779 2	75.716,64

Tabla 4. Contrato adjudicado anteriormente

En la siguiente tabla se comparan la actual solicitud con la contratación anterior:

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	3000007792	3000009742

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO MUELAS SPENO TIPO 25 Y 50	SUMINISTRO MUELA SPENO 50 260x35
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	3 MESES	4 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	79.600,00 €	36.600,00 €
VALOR ESTIMADO	79.600,00 €	36.600,00 €

**Tabla 5. Comparativa de contratación**

La diferencia en los presupuestos de ambas contrataciones está en la inclusión de la referencia 10012 MUELA SPENO 25 180 x 105 en la SC 300007192, actualmente con cobertura, es decir, en esta nueva licitación solo es necesario tramitar la compra de una referencia, mientras que en la anterior se tuvieron que adquirir dos.

## 6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de los repuestos por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia respecto de la última contratación 34.246,08 euros.

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	NEC.ADQUISICIÓN	PRECIO (€)	VALOR REFERENCIA (€)
10013	MUELA SPENO 50 260x35	288 UN	118,91	34.246,08

**Tabla 6. Importe de referencia**

Por lo que, a partir del valor de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha incrementado un 6,87% por los siguientes motivos:

- Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios.
- Para asumir posibles variaciones de precio durante el tiempo de la licitación, así como, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la anterior contratación y la situación actual del mercado.
- Los gastos derivados de la Licitación, como el coste de póliza de seguros, aval, etc.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **36.600,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de 36.600,00 €.

## **7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*